

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL  
A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE LA Compañía  
GASCONTI S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, informo a ustedes que la compañía **GASCONTI S.A.**, durante el ejercicio económico de 1999, no ha tenido ningún movimiento.

Los estados financieros presentados por la administración reflejan fielmente la posición financiera de la empresa; estos han sido elaborados observando los principios de contabilidad generalmente aceptados, los libros y soportes de la contabilidad se ajustan a las normas vigentes de la legislación ecuatoriana.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañías **GASCONTI S.A.**, son los adecuados;

Atentamente,



**SRA. MONICA CHICAIZA  
COMISARIO**

17 MAR 2008

